



BOLSA DE EMERGENCIA SOCIAL ABRIL 2023 DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

TODOS LOS SOLICITANTES:

1. SOLICITUD rellena (incluyendo el baremo)
2. Fotocopia del DNI
3. Certificado de PERIODOS DE DESEMPLEO del SAE 12 meses: desde el 15 de abril de 2022. Y certificado de estar ACTUALMENTE dado de alta en el SAE.
4. VIDA LABORAL actualizada
5. NO SUPERAR LA RENTA mínima del IPREM (ver tabla en la solicitud) con los certificados del siguiente apartado:
6. Certificados del SEPE y SEGURIDAD SOCIAL (prestaciones o pensiones) de todos los MAYORES DE 16 años empadronados, o NÓMINAS en caso de trabajo por cuenta ajena.

SITUACIONES PARTICULARES:

1. Hijos MAYORES de 16 años desempleados: libro de familia y certificado inscripción del SAE o matrícula de estudios.
2. Hijos de MENORES de 16 años: libro de familia
3. DISCAPACIDAD: Certificado de discapacidad y libro de familia si es hijo/cónyuge del solicitante.
4. DESAHUCIO: Documento que acredite el RIESGO U ORDEN de desahucio
5. BÚSQUEDA DE EMPLEO: Certificado de ANDALUCÍA ORIENTA, ETT, portales de empleo,...
6. PÉRDIDA DE EMPLEO: Documento de DESPIDO o fin de CONTRATO TEMPORAL

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Haber trabajado al menos 3 MESES en el año natural anterior.
2. Estar previstos en los próximos 20 CANDIDATOS para trabajar en las Bolsas de limpieza de edificios y vías públicas de este Ayuntamiento.
3. Haber trabajado, en el ÚLTIMO AÑO NATURAL, en la bolsa de emergencia del Ayuntamiento de Vegas del Genil.